



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 30 de Agosto de 2019.-

INFORME: 643/19

EXPEDIENTE N°:00101-0288529-0

INICIADOR: Cámara de Diputados.

REFERENCIA: Pedido de Informe en relación a rumores ciertos que la Empresa de transporte Central Alcorta abandonaría la Ruta Rosario-Venado Tuerto, si la Secretaría de Transporte tiene la misma información y si en su caso prevé alguna alternativa a fin de no dejar sin conexión de transporte público a algunas comunas de la zona.

Por indicación de la superioridad, se remiten las presentes actuaciones a la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, para su intervención.

Oficie de atenta nota de remisión.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
de Santa Fe

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

A.V.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Infraestructura y Transporte

Expte: 00101-0288529-0

Ref: Pedido de informe en relación a rumores ciertos que la empresa de transporte Central Alcorta abandonaría la Ruta Rosario-Venado Tuerto, si la Secretaría de Transporte tiene la misma información y si en su caso prevé alguna alternativa a fin de no dejar sin conexión de transporte público a algunas comunas de la zona.

Sra. Secretario de transporte
Ing. Pablo Jukic
S _____ / _____ D:

La importante reducción de subsidios a principios del corriente año por parte de la Secretaría de Gestión del Transporte de la Nación impactó directamente sobre la ecuación económica-financiera de las Empresas prestatarias de los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros. Sumado a esto el constante aumento de costos provocado por la devaluación de la moneda, el incesante aumento de los combustibles y las paritarias del sector, además la profundización de la crisis que azota a nuestro país que provocó una merma muy importante en la cantidad de pasajeros transportados, acelerando aún más la caída de los ingresos, hace imposible la sustentabilidad de algunos horarios y trayectos de los distintos servicios de transporte interurbano de pasajeros.

Considerando esto, cumpla en informarle que la empresa Central Alcorta SRL ha solicitado modificaciones en sus servicios autorizados.

Antes de las modificaciones, los servicios que se prestaban eran PP35 Rosario - Wheelwright, PP43 Rosario - Elortondo, PP184 Rosario - Peirano y PP221 Alcorta - Venado Tuerto. Las modificaciones solicitadas consistían en prestar los servicios como originalmente habían sido otorgados, quedando el PP35 Rosario - Alcorta, PP43 Rosario - Carreras y PP221 Melincue - Alcorta, y la extensión del PP184, quedando Rosario - Peirano - Alcorta.

Los servicios que se dejaron de prestar por la empresa Central Alcorta s.r.l. fueron todos en localidades donde otras Empresas de transporte también tienen servicios, garantizando a los habitantes de las mismas una mínima prestación de servicio público interurbano de transporte automotor de pasajeros.

Cabe destacar que previamente a tal autorización y a la efectiva reducción de servicios, se mantuvieron reuniones con funcionarios de las distintas localidades afectadas, para coordinar la implementación y posible adecuación de horarios



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

Ref. Expte. N° 00101-0288529-0

Visto y de acuerdo a lo informado por el Subsecretario de Transporte Automotor, según lo requerido a fs. 1, se elevan las presentes actuaciones al Señor Ministro para su conocimiento y fines que estime corresponda.

Saludo atentamente.

Santa Fe, 23 de septiembre de 2019
Secretaría de Transporte

Ing. PABLO IGNACIO JUKIC
Secretario de Transporte
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 11 de Octubre de 2019.-

INFORME: 729/19

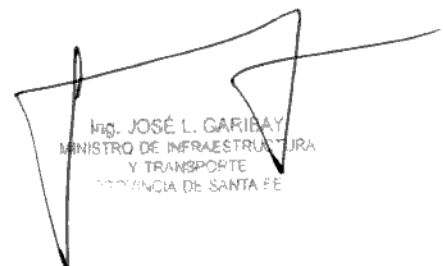
EXPEDIENTE N°: 00101-0288529-0

INICIADOR: Cámara de Diputados

REFERENCIA: Pedido de informes en relación a rumores ciertos que la Empresa de Transporte Central Alcorta abandonaría la Ruta Rosario – Venado Tuerto.

Compartiendo lo informado a fs. 4 y 5 por el Subsecretario de Transporte Automotor, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, para su posterior remisión a la CÁMARA DE DIPUTADOS.

Oficie de atenta nota de remisión.


Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

A.V.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Secretaría Legal y Técnica

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de octubre de 2019.

Ref.: Expte. N° 00101-0288529-0

Con lo informado por el Señor Ministro de Infraestructura y Transporte en fojas precedentes, gírense las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos** para que por su intermedio se comuniquen a la Honorable Cámara.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Ma. Mercedes Paniagua Genesio
Secretaría Legal y Técnica
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado



Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo

NOTA N° - 18688

**ALA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA - 1 NOV 2019**

En respuesta a la Comunicación N° 23738/19 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, evalúe informar ante los ciertos rumores que la Empresa de Transporte Automotor Interurbana de Pasajeros "Central Alcorta" abandonaría la ruta Rosario-Venado Tuerto, se adjunta expediente N° 00101-0288529-0, con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



[Firma manuscrita]
Dr. MARTIN ENRIQUE MARTINEZ BARRERA
Subsecretario de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado